

REPRESENTACION
DE LA ADMINISTRACION
DIOCESANA DE TORREDA
en la
PROVINCIA DE CASTELLON.

Queda.

Para dar cumplimiento a una
orden de la Direccion genl de
Queda, es preciso que a V. M. se
de curso me diga V. M. nota las
bulas que quedan en lista en
poder de los expedientes. Que expre-
sion de la ley.

Dios guarde a V. M. en
Castella y. Dto 1892

El receptor

~~Juan de la Cruz~~

Al Abate conl. de Villafames.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

